



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución

Número:

Referencia: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO SCOUTS DE ARGENTINA DISTRITO 4-ZONA 13

Visto la nota presentada por la MS Nora González, en su carácter de Directora Distrito 4 Zona 13 de Scouts Argentina Asociación Civil, solicitando se declare de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la realización de una actividad con la participación de distintos grupos de Scouts, que se llevará a cabo el día 23 de mayo del corriente año en el Parque de Mayo; y

Considerando

Que ese día se realizará la apertura del año con la participación de seiscientos noventa scouts de los grupos integran el Distrito.

Que el Distrito 4 de la Zona 13 está integrado por los grupos de Scouts: Ernesto Pilling, San Antonio María Claret, Ntra. Sra. de Lourdes, Ntra. Sra. de la Merced y Coronel Ramón Estomba.

Que estos grupos de Scouts prestan una tarea educativa que en la actualidad alcanza a más de quinientos niños y jóvenes de entre 7 y 21 años y sus actividades son llevadas a cabo por más de cien de voluntarios.

Que el objetivo de la actividad es lograr fomentar un fuerte mensaje de unión a la comunidad, colaborando con la educación de nuevas generaciones de ciudadanos que voluntariamente eligen la hermandad y el servicio como valores para sus vidas.

Por todo lo expuesto; la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 945/2014,

RESUELVE

ARTICULO 1º)- Declárese de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la realización de las actividades que se llevarán a cabo con la participación de los distintos grupos de Scouts, que integran el Distrito N°4 - Zona N° 13 Scouts de Argentina, entre ellos: Ernesto Pilling, San Antonio María Claret, Ntra. Sra. de Lourdes, Ntra. Sra. de la Merced y Coronel Ramón Estomba, el día **23 de mayo del corriente año**, en el Parque de Mayo de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º)- Cúmplase, notifíquese a los interesados, dése al R.O; y ARCHÍVESE.-